



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ - TOLIMA

ESTADO No. 022

Fecha De Publicación: 10 DE FEBRERO DE 2021– Hora: 8:00 AM

Respetados usuarios:

- Para acceder a la providencia solo haga clic en la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.

- Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia es porque el asunto está sometido a reserva, favor revisar el buzón de entrada del correo electrónico que reportó en la demanda o repórtelo al e-mail j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co con sus datos personales y los del proceso o a la línea de WhatsApp 3046127538.

- Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional y WhatsApp es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido fuera de este horario, será recibido y formalizado a la primera hora y día hábil siguiente.

-Para una mejor comunicación, les solicitamos que al redactar el asunto del mensaje electrónico a remitir a nuestro correo electrónico institucional atienda la formula “demandante, demandado, documento de identificación de las partes, radicado del proceso y lo que requiere con claridad”

NÚMERO DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	FECHA DEL AUTO	ESTADO	OBJETO	OBSERVACIONES
73001311000320160045300	JAIME ALFREDO MARTINEZ LEAL	HEREDEROS DE SANDRA ROCIO PADILLA	UNIÓN MARITAL DE HECHO	09-02-2021	10-02-2021	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL	
73001311000320200012100 73001311000320200012100	MARIA NILSA RODRIGUEZ VALERO	CARLOS JULIO DEL CASTILLO ROMERO	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES	09-02-2021	10-02-2021	ADMITE DEMANDA DE RECONVENCIÓN Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR – TIENE POR DESCORRIDO TRASLADO DE LA DEMANDA Y RECHAZA EXCEPCIÓN PREVIA	
73001311000320200012800	PAULA ANDREA GUIZO ROMERO	JAIRO PUENTES SUAREZ	UNIÓN MARITAL DE HECHO	09-02-2021	10-02-2021	TENER POR NO DESCORRIDO TRASLADO DE	



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ - TOLIMA

						EXCEPCIONES DE FONDO	
73001311000320200031000	MARCELA CASTRO FIGUEROA	EDGAR RAMÍREZ MARTÍNEZ	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	9-02-2021	10-02-2021	RECHAZA DEMANDA	
73001311000320210001400	LILIANA ALBEAR CASTAÑO	MAURICIO OJEDA TOVAR	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	09-02-2021	10-02-2021	INADMITE DEMANDA	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)

MARCO ANTONIO CHACÓN MESA

Secretario